



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bargas, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 18 de diciembre de dos mil nueve bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gustavo Figueroa Cid, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Gustavo Figueroa Cid, D<sup>a</sup>. Consuelo Martín Alonso, D. Luis Miguel Seguí Pantoja, D<sup>a</sup>. Silvia Montes Bargueño, D. Pedro Melgar Vega, D. Luis Gómez Escudero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Alonso Rodríguez y D<sup>a</sup> Isabel Tornero Restoy.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Francisco Vicente García.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Marcelino Hernández Rodríguez y D<sup>a</sup> Caridad Martín Palacios.

Asiste como Secretaria la Tesorera Municipal D<sup>a</sup> Raquel Gómez Díaz.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Alfageme Macías y D. José María Gómez Domínguez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Conocido el borrador citado anteriormente, y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los once miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el citado borrador.

#### **2. ACUERDO SOBRE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN LAS ALTAS Y BAJAS DE SU COLECCIÓN**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, de fecha 10 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los once miembros corporativos presentes, **ACUERDA** que el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la colección de fondos pertenecientes a la Biblioteca Pública Municipal se realice conforme a las siguientes directrices:



**Primero.-** Todos los fondos que constituyen la colección deberán estar inscritos en el libro de registro de la misma o registrados en el Programa Informático de gestión bibliotecaria, considerándose desde este momento propiedad exclusiva de este ayuntamiento, independientemente de su procedencia: adquisiciones del Ayuntamiento, donaciones, ya sean éstas de particulares o de otras instituciones como Diputación Provincial, Gobierno de Castilla-La Mancha o Ministerio de Cultura, o fondos procedentes de otras Organizaciones.

Los materiales registrados, bien sean documentos escritos, electrónicos o magnéticos, tendrán consideración de bienes inventariables o no inventariables, según los casos que a continuación se especifican:

a) Inventariables. Tendrán este rango los fondos pertenecientes al fondo histórico de la biblioteca, y aquellas obras que pasen a formar parte de la colección local. Este tipo de materiales no serán nunca susceptibles de expurgo, salvo en el caso de que existan ejemplares duplicados.

b) No inventariables. Tendrán este carácter el resto de los documentos que formen parte de la colección, estando sujetos al proceso permanente y constante de renovación, con el fin de crear y mantener una colección actualizada.

**Segundo.-** Los procesos técnicos de adquisición y expurgo de los fondos se guiarán, en todo momento, por criterios estrictamente profesionales. Las adquisiciones se realizarán conforme a la evaluación de las necesidades de la comunidad y a las sugerencias de los usuarios. Los materiales expurgados, lo serán en función de la combinación de los siguientes factores: infrutilización de los fondos, obsolescencia de los contenidos y deterioro físico de los materiales.

**Tercero.-** Una vez determinados, conforme a las normas y criterios de expurgo anteriormente expuestas, a los ejemplares que formarán parte del mismo, se les podrá dar el siguiente destino:

A. **Patrimonio histórico.** Si se considerara pertinente retirar algún libro editado con anterioridad a 1958, se tomarán todas las medidas necesarias para saber que dicho libro forma parte de la colección de la Biblioteca Nacional o de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, si fuera el caso. Si no existiera se remitiría a la institución correspondiente y si ya formara parte de la colección de la institución a la que correspondiera su custodia pasaría a formar parte del expurgo.

B. **Cesión.** Los documentos expurgados que tengan interés para otras instituciones o bibliotecas municipales o escolares, serán cedidos a las mismas.

C. **Venta pública.** Aquellos documentos por los que otras bibliotecas no muestren interés podrán ser vendidos. La cantidad que se recaude por este procedimiento será reinvertida en la compra de nuevos fondos.

D. **Reciclaje.** Todos aquellos que no fueran expurgados por los procedimientos A, B y C tendrán como destino final el reciclaje.

### **3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INFORME PARA LA DENOMINACIÓN DEL CEIP Nº 2**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, de fecha 10 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los once miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**



**PRIMERO.-** Informar favorablemente el nombre de “Pintor Tomás Camarero” para denominar al Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 2 (Las Perdices).

**SEGUNDO.-** Que se de traslado de este acuerdo a la Viceconsejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos reglamentariamente establecidos.

#### **4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA ORDENACIÓN DE INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Obras y Servicios, de fecha 10 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los once miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal para la Ordenación de Instalaciones de Radiocomunicación en el Término Municipal de Bargas (Toledo) publicada en el BOP nº 266, de fecha 20 de noviembre de 2002. En virtud de dicha modificación el artículo 3 de la Ordenanza quedará redactado del siguiente modo:

*Artículo 3.- LIMITACIONES DE INSTALACIONES Y USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURAS:*

*Los criterios para imponer restricciones a las limitaciones serán los descritos en el artículo 6 de la Ley Regional de Ordenación de Instalaciones de Radiocomunicación, y además:*

*1.- Se fija como nivel de referencia de 0.1 microwatio/cm<sup>2</sup>, siendo éste el límite de densidad de potencia máxima que podrá recibir una persona contando la emisión de todas las antenas instaladas en un emplazamiento, aunque sean de distintas operadoras.*

*2.- Se establece la obligatoriedad de compartir emplazamiento entre las distintas operadoras.*

*Las instalaciones de radiocomunicación se diseñarán de manera que no sobrepasen el nivel de referencia anteriormente expresado. Se establecerán zonas de acceso restringido dotadas de la simbología y las advertencias correspondientes a fin de impedir la entrada de personas ajenas al personal profesional competente para la manipulación de la instalación, debiendo estar valladas las instalaciones de las antenas, siendo la distancia de la valla a la antena de un mínimo de dos metros, excluyéndose las instalaciones de radioaficionado.*

**SEGUNDO.-** Que se abra un plazo de información pública y audiencia a los interesados por período de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

#### **5. EXPTE. 6/07 ESTUDIO DETALLE CALLES CERRO TARRA, CALIXTO GARCÍA DE LA PARRA, RAMÓN Y CAJAL, SAN CIPRIANO Y TRAVESÍA SAN CIPRIANO. PROPUESTA DE APROBACIÓN**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo de fecha 15 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los once miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Estudio de Detalle del ámbito configurado por la manzana 29210, delimitada por las calles Cerro Tarra, Calixto García de la Parra, Ramón y Cajal, San Cipriano y Travesía de San Cipriano. Redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup> Mónica Alcántara Rodríguez en julio de 2009 (visado CACM 13-08-09) y promovido por la sociedad Angel Nicolás Promociones S.L.



**SEGUNDO.-** Se depositará un ejemplar del Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, publicándose el acuerdo de aprobación y las normas urbanísticas conforme a lo establecido en los artículos 42.2 del TRLOTAU y 157.1 del Decreto 248/2004

**TERCERO.-** El presente acuerdo será notificado a los interesados en los términos legalmente establecidos.

## **6. EXPTE. 9/05 PAU S-5. REVOCACIÓN DE EXIGENCIA DE AVAL DEL 20% ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE 26/04/07**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo de fecha 15 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los once miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Revocar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento-Pleno el 26-04-07 en lo que afecta, exclusivamente, al contenido de la cláusula primera, letra H) del convenio aprobado, y establecer que, para asegurar el cumplimiento de las previsiones del Programa (artículo 110.3.d TRLOTAU), se constituirá una garantía del 7% del coste de las obras de urbanización previsto en la proposición jurídico-económica (7% s/ 545.437,42 = 38.180,62 €), justificada mediante aval económico-financiero.

**SEGUNDO.-** Ratificar el acuerdo aprobatorio del Programa de Actuación Urbanizadora del S-5 en el resto de sus extremos.

**TERCERO.-** Aprobar la cancelación y consiguiente liberación de la garantía aportada por Residencial Las Ondas Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha mediante aval nº 64.120 de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha por importe de 109.087,48 €, y ordenar que se proceda a su devolución al interesado previa constitución de la garantía del 7% del coste de las obras de urbanización previsto en la proposición jurídico-económica (7% s/ 545.437,42 = 38.180,62 €), justificada mediante aval económico-financiero.

**CUARTO.-** Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Asuntos Económicos a los efectos oportunos.

## **7. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE EMISORA MUNICIPAL DE FM**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Juventud de fecha 15 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los once miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, competente en materia de radiodifusión, la concesión para la gestión del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el término municipal de Bargas.



## **8. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2010**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio de fecha 15 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por nueve votos a favor (PSOE e IU) y dos en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente el Expediente de **Presupuesto General de la Entidad para el año 2010**, por un importe total de Ingresos y Gastos equivalente a **9.684.916,54 euros**, cuyo desglose por capítulos y programas es el siguiente:

### **A) RESUMEN POR CAPITULOS:**

#### **I. ESTADO DE INGRESOS.**

<b>CONCEPTO INGRESO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2010</b>
<b>CAPITULO I</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>2.333.000,00</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>392.100,00</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2.298.950,00</b>
<b>CAPITULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.805.062,00</b>
<b>CAPITULO V</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>9.800,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.838.912,00</b>
<b>CAPITULO VI</b>	<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>	<b>142.000,00</b>
<b>CAPITULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>207.602,72</b>
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>40.000,00</b>
<b>CAPITULO IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.456.401,82</b>
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.846.004,54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>9.684.916,54</b>

#### **II. ESTADO DE GASTOS**

<b>CONCEPTO GASTOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2010</b>
<b>CAPITULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.296.262,00</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.968.450,00</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>125.600,00</b>
<b>CAPITULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>208.600,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.598.912,00</b>
<b>CAPITULO VI</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.796.004,54</b>
<b>CAPITULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>40.000,00</b>
<b>CAPITULO IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>240.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.086.004,54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>9.684.916,54</b>



## RESUMEN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

PROGRAMA GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2010
0110	DEUDA PUBLICA	365.000,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 0 : DEUDA PUBLICA</b>		<b>365.000,00</b>
1320	POLICIA LOCAL	523.418,81
1340	PROTECCION CIVIL	28.300,00
1350	SEGURIDAD Y EXTINCION DE INCENDIOS	22.000,00
1500	DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	300.161,05
1550	VIAS PUBLICAS	1.458.303,10
1610	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES	144.000,00
1611	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	415.200,53
1620	RECOGIDA, ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	315.000,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	205.000,00
1640	CEMENTERIO	122.281,63
1650	ALUMBRADO PUBLICO	341.995,88
1710	PARQUES Y JARDINES	255.810,80
<b>TOTAL AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>		<b>4.129.469,80</b>
2300	DIRECCION Y SERVICIOS GRALES. BIENESTAR SOCIAL	195.271,30
2310	CENTRO DE DIA DE MAYORES	252.635,41
2311	PLANES REGIONALES INTEGRACION SOCIAL	59.231,82
2320	PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	106.352,20
2321	CENTRO ATENCION A LA MUJER	193.237,14
2322	BARGAS CONCILIA	12.010,00
2330	AYUDA A DOMICILIO	168.588,71
2331	TALLER OCUPACIONAL	98.958,67
2410	PLANES DE EMPLEO	52.400,00
2411	ESCUELA TALLER	7.860,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTEC.Y PROM. SOCIAL</b>		<b>1.146.525,24</b>
3210	APOYO AL FUNC. Y MANTEN. COLEGIOS PUBLICOS	217.593,67
3240	CENTRO ATENCION A LA INFANCIA	548.700,52
3241	EDUCACION DE ADULTOS	27.318,61
3242	PROMOCION Y EDUCACION MUSICAL	30.000,00
3310	DIRECCION SERVICIOS GENERALES CULTURALES	252.054,01
3320	BIBLIOTECA PUBLICA	45.285,57
3350	TEATRO	67.500,00
3380	FESTEJOS POPULARES	270.500,00
3400	DIRECCION SERVICIOS GENERALES DEPORTIVOS	195.588,76
3410	ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	168.550,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	94.160,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN BIENES PUBLICOS DE C. PREFERENTE</b>		<b>1.915.251,14</b>
4320	TURISMO	13.500,00
4410	PROMOCION DEL TRANSPORTE	20.000,00
4830	OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.000,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>		<b>37.500,00</b>
9120	ORGANOS DE GOBIERNO	193.900,00
9200	DIRECCION Y SERV. GENERALES DE LA ADMINISTRACION	662.763,50
9240	PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00
9290	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	211.300,00
9310	PLANIFI. ECONOMICA CONTROL INTERNO Y CONTABILIDA	140.756,02
9320	GESTION Y RECAUDACION	206.989,04
9331	EDIFICIOS SOCIALES DE USO MULTIPLE	536.616,62
9340	GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	135.845,19
<b>TOTAL AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>		<b>2.091.170,37</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS</b>	<b>9.684.916,54</b>

2. Aprobar el **Anexo de Inversiones** para el año 2010 por importe total de **1.806.004,54 euros**.

3. Aprobar las **Bases de Ejecución del Presupuesto General** de la Entidad.

4. Aprobar la **Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad** para el año 2010, que consta en el expediente de Presupuestos, con los incrementos y modificación de puestos de trabajo que en la misma se señalan.





5. Aprobar la **concertación de dos operaciones de crédito** para el ejercicio 2010, por los siguientes importes y características:

## A) LOTE 1:

- *Importe:* 1.370.000,00 euros. .
- *Tipo interés estimado (Euribor 6meses + Margen)* 3%
- *Plaza de reembolso:* 12 años, más dos de carencia.
- *Anualidad teórica amortización:* 136.370,00 euros..
- *Finalidad:* *Financiar parcialmente las obras de construcción de Aula de Formación y Pavimentación, así como otras inversiones incluidas en el Plan de Inversiones para el 2010.*
- *Procedimiento de contratación:* *Negociado sin publicidad, excluido de la LCSP.*
- *Garantías:* *Participación en Ingresos del Estado.*

## B) LOTE 2:

- *Importe:* 86.401,82 euros.
- *Tipo de interés estimado:* *Subsidiado por Diputación de Toledo.*
- *Plaza de reembolso:* 1 año.
- *Anualidad teórica amortización:* 86.401,82 euros.
- *Finalidad:* *Anticipación anualidad de 2011, comprometida por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para la financiación de las obras de Ordenación de la Plaza de la Constitución.*
- *Procedimiento de contratación:* *Suscripción con entidad financiera seleccionada por la Diputación Provincial de Toledo, en el marco del Convenio que dicha institución provincial tiene suscrito para la finalidad prevista.*
- *Garantías:* *Subvención comprometida por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, anualidad 2001, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Bargas, para la financiación de las obras de Ordenación de la Plaza de la Constitución.*

6.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, *por espacio de 15 días hábiles*, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

8. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. VICENTE**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo siguiente: Bueno, como ya dije en la Comisión de Hacienda, votaré que sí a los presupuestos, pero no sin antes hacer una crítica a lo que pienso que es un disparate. Comenzaré parafraseando un poco aquel eslogan sobre el referéndum de la OTAN. Los presupuestos de entrada no, y es literal, quiero decir que es al principio, en la entrada de los presupuestos, lo que me extrañó mucho, y es ahí donde voy a basar mis críticas. Primeramente, quiero hacer constar mi extrañeza ante la bajada de sesenta y dos mil ochocientos setenta y un euros en gastos de personal para 2010, y lo explico: son cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho euros lo que pone aquí, pero hay que añadir el 0,3 por 100 de subida que marca por ley, en total sesenta y dos mil ochocientos setenta y un euros, que normalmente se pierde. Cuando en la Comisión ví esta bajada, mi primera pregunta fue si se iba a despedir a alguien, a algún empleado del Ayuntamiento, y se me contestó que no; entonces mi extrañeza fue en aumento al hacer unas sencillas cuentas: si se aumenta el 0,3 por 100 de la masa salarial para 2010 a todos los empleados, si según convenio algunos empleados van a ver aumentado su nivel de destino y tal vez su complemento específico al pasar a ocupar puestos de Jefe de Negociado, y se verá también aumentado el aumento de la Seguridad Social, mi pregunta es esta: si el número de empleados no cambia y si todos esos empleados van a ganar más ¿cómo es que los gastos de personal disminuyen en sesenta y dos mil



ochocientos setenta y un euros? Esto sin contar que nos llegue el día de mañana un nuevo Secretario al Ayuntamiento y tengamos que desembolsarnos otros sesenta mil euros. Llegados a este punto, no me queda otra cosa que preguntar, que me digáis cuál es el truco para conseguir esto. Si realmente hay un truco, es ilusionismo, y aquí entonces quisiera que a la señora Concejala de Hacienda se le otorgase el premio Juan Tamariz de las finanzas, y concederle el honor de autoimponerse una medalla, como hace él. Bueno, esto es la medalla al encomio de la estulticia de los números. Lo maquiavélico es querer convencernos de esa realidad. Y si esto es real, que con menos dinero se puede ganar más, propongo una moción al Pleno, que creo que se va a votar por unanimidad: llamar al Presidente ZP y decirle que quite a Elena Salgado y pongamos a la Concejal de Hacienda en su puesto, o mejor, vayamos más lejos, propongámosla para el Premio Nóbel de Economía, que tal vez no encuentre competencia en eso. Imaginaos la idea, si es muy sencilla la idea, para esto, acabar de un plumazo con el hambre en el mundo: que pasan hambre en África con un euro diario, muy sencillo, se les rebaja a ochenta céntimos de euro al día y van a salir mucho mejor parados. Es verdad que esta crítica es un poco ácida, es como el vinagre, que, solo, el vinagre no sirve para nada. Pensadlo ahora que tiene caldo este vinagre, mi crítica, con la nata, no pega ¿a que no?, vuestra nata, es la vuestra. Pero mi crítica es constructiva, aunque veáis en este punto más brotes oscuros que lucecitas de Navidad. Es constructiva porque voy a votar favorablemente a la propuesta aunque en este punto sobre gastos de personal estoy totalmente en desacuerdo, como lo podéis ver. Sería mi crítica destructiva si votara que no y sentaría como un trago de vinagre puro como sientan las noticias de Telemadrid. Pero veréis que si a mi vinagre crítico no le oponéis vuestra nata ideológica y sí lo mezcláis con un buen aceite puede salir una buena ensalada, porque así es como lo siento. Porque podréis tener una mayoría absoluta, pero os veo más solos que la una, aislados y tristes. Apoyaré los Presupuestos y así seremos dos, porque soy de Izquierda Unida y no del PSOE. Si fuera del PSOE, con cuarenta años de militancia que llevo en un partido de izquierdas, y viera cómo los sindicatos mayoritarios luchan a diario para que esta crisis no sean los trabajadores los que la paguen, y viendo que esta nueva generación de socialistas dicen apoyar esta idea y practicar lo contrario, si fuera del PSOE, repito, yo pediría la baja y me iría al INEM de las ideologías en demanda de otra nueva. Lo he dicho nada más que para que conste en acta.

En segundo lugar la **SRA. MARTÍN PALACIOS**, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice lo que sigue: El grupo Municipal Popular va a votar en contra del proyecto de Presupuesto que se trae a Pleno en el día de hoy. El sentido de nuestro voto se fundamenta, como ya comentamos en Comisión, principalmente, en el incremento del endeudamiento que se produce con la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno. La deuda de nuestro Ayuntamiento va a pasar en un solo año de un 53,13 por 100 a un 72,28 por 100, alcanzando una cifra de casi cinco millones y medio de euros, cinco millones trescientos setenta y ocho mil, exactamente. La razón por la que se va a producir esta subida en el endeudamiento, además de la deuda acumulada en los últimos años, que eran años de bonanza económica y que en este Ayuntamiento no han servido ni para bajar impuestos ni para sanear cuentas, es la concertación de un préstamo a largo plazo por un importe de un millón trescientos setenta mil euros. El destino de este millón y medio de euros, casi, es la pavimentación de algunas calles del municipio y la construcción de las Aulas Formativas, infraestructuras que por parte del Equipo de Gobierno Socialista no han sido prioritarias en los primeros años de legislatura y que ahora, a un año y medio del final de la misma, parece ser que sí lo son. De hecho, en los dos últimos años también se incluía en el Presupuesto una partida destinada a la construcción de las Aulas Formativas, ejecución que no se ha llevado a cabo en ninguno de dichos ejercicios. Dicha partida se iba reubicando por medio de diversas modificaciones presupuestarias en otras cosas que el Equipo de Gobierno consideraba más prioritarias. En cualquier caso, creemos que dada la situación económica del Ayuntamiento, dichas inversiones podrían esperar, y creemos también que la concertación de un préstamo a largo plazo por más de un millón trescientos mil euros también podría haberse pospuesto. Según dice el Informe de Intervención, la carga financiera del Ayuntamiento por la suscripción de préstamos a largo plazo ha aumentado considerablemente y hace que presentemos un ahorro neto negativo y un desequilibrio, por lo que se deberá presentar un plan de saneamiento financiero que contemple medidas de reducción de gastos acompañadas de medidas generadoras de ingresos. Por lo tanto, la única manera de salir de la situación de endeudamiento será reducir gasto o incrementar ingresos y esto significa aumentar impuestos. El Equipo de Gobierno ha dado cuantiosas muestras de que no sabe o no quiere contener gasto: por lo tanto, la única solución que





tendrán en cuenta a la hora de reducir el nivel de deuda será la subida de impuestos, como por otra parte ya queda demostrado a nivel autonómico y a nivel nacional. Es decir, que, al final, los desmanes, el derroche y la falta de previsión y la política económica acortoplacista la pagaremos todos los vecinos de Bargas con nuestros impuestos. Y por eso, el Partido Popular no puede ser cómplice ni participe de estas actuaciones en materia económica ni aprobar el Presupuesto que hoy nos presentan. Muchas gracias.

En tercer lugar interviene el **SR. GOMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que toma la palabra para decir lo siguiente: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Grupo Socialista va a votar favorablemente el proyecto de Presupuestos Generales para el año 2010. Lo hace no movido por ningún tipo de inercia ni tampoco por aquello de que es el grupo mayoritario que sustenta al Equipo de Gobierno y a la Concejalía de Hacienda. Lo hace plenamente convencido de que son los mejores Presupuestos que se pueden presentar en estos momentos para el municipio de Bargas y por lo tanto para los intereses de todos los bargueños y las bargueñas. Estamos convencidos de que se ha hecho un gran esfuerzo para presentar unos buenos presupuestos, unos buenos presupuestos que vienen acorde con la política económica que este Equipo de Gobierno viene manteniendo en estos últimos años. Antes de seguir con nuestra exposición nos gustaría hacer una consideración sobre el trabajo de nuestros Técnicos en el área económica, que han tenido que hacer este año un esfuerzo suplementario por el cambio de normas que supone adaptarse a los nuevos requerimientos y a las nuevas normas contables. Un esfuerzo que desde este Equipo de Gobierno agradecemos, y que le pedimos a la Concejala de Hacienda que así lo trasmita. Decimos que apoyamos estos presupuestos porque son los mejores para Bargas y porque se fundamentan en dos pilares principalmente, dos pilares que consideramos básicos dados los momentos actuales de dificultades económicas por los que atravesamos; el primer pilar es que son unos presupuestos austeros, tremendamente austeros y rigurosos, como por cierto ya lo eran los anteriores, pero estos lo son aún más. Hemos hecho un esfuerzo mayor porque la situación así lo requiere. El segundo pilar de estos presupuestos es que mantienen nuestro compromiso con el gasto social; precisamente en unos momentos de dificultad económica nos tenemos que acordar más de los que más lo necesitan, de las personas más desfavorecidas, de aquellas personas que no tiene empleos o tienen sus recursos económicos más deteriorados por la situación económica actual. Por estos dos motivos, austeridad y compromiso con el gasto social, vamos a votar favorablemente, como decía, estos presupuestos. Y también me gustaría hacer un inciso y hacer también dos consideraciones, que cuando hablamos en materia económica resultan trascendentales y que el Partido Popular en algún momento lo ha traído a colación en algún Pleno. La primera consideración es que este proyecto de presupuestos se ha debatido ampliamente en las Comisiones. Han sido varias las reuniones donde ha habido oportunidad de reflexionar, donde ha habido oportunidad de debatir y donde ha habido oportunidad de hacer aportaciones que los enriquecieran, aportaciones y no política destructiva. Es decir, que hemos dado participación en esas Comisiones. Y la segunda consideración que quería hacer también al hilo de la presentación de estos presupuestos, es que hemos hecho algo que venimos haciendo siempre, y que en algún momento también ha salido en las comisiones y en el Pleno, y es que somos totalmente transparentes. Transparencia total porque los tres grupos que hoy estamos representados en el Pleno tenemos la misma documentación y hemos manejado los mismos datos a la hora de valorar y hacer aportaciones a estos presupuestos. Dicho esto y entrando un poco más en lo que es el detalle del mismo, que no nos vamos a extender porque lógicamente, como digo, todos los grupos políticos, los tres grupos políticos, tienen los mismos documentos, decir que es un Presupuesto de ingresos para el año 2010 que asciende a nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos dieciséis euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro, de los que unos siete millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos doce corresponden a ingresos corrientes procedentes de la gestión de tributos, precios públicos, transferencias corrientes y la cesión de ingresos del Estado y de la Comunidad Autónoma, quedando incluido en el mismo ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete euros que el Gobierno de España destina a Bargas con el Plan E para el año 2010, concretamente para gasto corriente social. Con estos ingresos, financiamos los gastos corrientes del ejercicio, es decir, los gastos de personal, prestación de suministros y servicios, transferencias corrientes, gastos financieros y amortización de capital de préstamos. Según esto, los gastos corrientes que ha sido dotados en el proyecto de Presupuestos para el año 2010 han experimentado una reducción considerable; una reducción que quizá nos pueda parecer pequeña si partiéramos de una situación distinta, pero como dije al principio, si se caracteriza por algo estos



presupuestos es por la austeridad y por el rigor, y esta austeridad y rigor ya lo aplicamos en los presupuestos del año 2009. Todas las áreas de gasto corriente, como saben los grupos, han sufrido un recorte importante en sus previsiones, en la mayoría de ellas. Pero en una no han sufrido ningún tipo de recorte, es más han sufrido un importante incremento ¿en cual? en las que tienen un claro componente social, en esas no hemos escatimado ningún euro porque creemos, vuelvo a repetir, que en estos momentos de dificultad económica es donde más tenemos que hacer un esfuerzo. No voy a citar las partidas con detalle pero en la nueva contabilidad, en el Área 1 - Servicios Públicos Básicos, donde se contiene toda la política social que se hace desde el Ayuntamiento, desde los servicios generales de Bienestar Social, Centro de Mayores, Planes Regionales de Integración Social, promoción de servicios a la Juventud, Centro de Atención a la Mujer, Bargas Concilia, Ayuda a Domicilio, Taller Ocupacional, Planes de Empleo, Escuela Taller, ... total: cuatro millones ciento veintinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve euros, que con respecto a las cantidades anteriores del año pasado el incremento es considerable. El segundo aspecto importante a destacar en este proyecto de Presupuesto son las inversiones. Las inversiones, podemos ver perfectamente en el detalle donde van destinadas; decirles que han sido calculadas teniendo en cuenta el plan de inversiones del Gobierno de España, que nos completará las que ya teníamos previstas incluidas en el proyecto de Presupuesto nuestro para el año 2010, es decir, se van a complementar. Por tanto las inversiones previstas en el Presupuesto se han calculado en un millón ochocientos seis mil cuatro euros, y como se puede apreciar, aumentan en más de un sesenta por ciento respecto al 2009; es decir, que tenemos un aumento del sesenta por ciento en inversión para mejoras en Bargas en el año 2010. Creemos que esto es importante y que conviene destacarlo. La cifra del Plan E con lo que teníamos nosotros presupuestado arroja una cantidad total de dos millones ochocientos mil euros. Estas inversiones prácticamente tienen tres destinos fundamentales: las Aulas de Formación en el ámbito cultural, algunas pavimentaciones de calles y la remodelación de la Plaza de la Constitución. Son los tres sitios donde en principio está previsto que se realicen estas inversiones. Cuando el Grupo Popular nos habla del endeudamiento, del salto de la tasa del endeudamiento de este año con respecto al anterior, nosotros nos gustaría hacerles algunas consideraciones orientadas fundamentalmente a convencerles para que cambien el sentido de su voto y hagan un ejercicio de responsabilidad y no de política destructiva, aunque nosotros sabemos perfectamente que al Grupo Popular lógicamente no le gusta que esto funcione ni tampoco le gusta que haya inversiones en Bargas, le gustaría que esto se pare. Bien, respecto al endeudamiento habría que hacer tres consideraciones a la portavoz del Grupo Popular. La primera de ellas, la primera y más fundamental, es que estamos dentro de los límites legales. Estamos por debajo, concretamente en un 30 por 100 tenemos todavía de margen para endeudarnos, es decir, que estamos dentro de la normalidad. En segundo lugar, decirle, y no se lo decimos con un aire pretencioso, nos endeudamos porque podemos, así de sencillo; es decir, podemos ir a pedir préstamos porque somos de fiar, porque tenemos una economía saneada que no es casual, que no es fruto de un año, que la llevamos arrastrando durante tiempo, es decir, hemos sido previsores en nuestra política económica y hemos hecho una buena política económica, que nos permite tener nuestras arcas saneadas y hoy día, en momentos de dificultad, acudir al mercado bancario para solicitar dinero para que Bargas siga por el camino del crecimiento y del desarrollo. La tercera cuestión que le diría al Partido Popular: ¿para qué nos endeudamos?, porque se puede hacer crítica cuando uno se endeuda para cubrir deuda, para despilfarrar, para gastar mal, pero ¿para qué nos endeudamos en Bargas? ¿para hacer un esfuerzo inversor del 60 por 100 en el año 2010? ¿eso es criticable? Nosotros entendemos que quieren que esto se pare, que nos mantengamos siempre igual, que no hagamos nada por mejorar nuestras condiciones de vida, pero no estamos dispuestos, queremos que esto continúe como lo venimos haciendo y creemos realmente que el Grupo Popular comete un gran error, un gran error y una falta de responsabilidad, porque unos presupuestos siempre es algo estimatorio, en este Pleno y en las Comisiones así se lo hemos recordado cuando se ha traído y se ha debatido alguna modificación presupuestaria. Nuestras tres inversiones principales están reflejadas en los presupuestos, y las he comentado anteriormente, remodelación de la Plaza, Aulas Culturales y asfaltado de calles, pero no descartamos que se pueda presentar alguna prioridad estratégica a lo largo del 2010, y tengamos que recurrir a ese dinero que hoy estamos presupuestando. Con el no a los presupuestos se está diciendo no a esas inversiones programadas y no a otras inversiones que pueden venir en el año 2010 y que pueden ser muy beneficiosas para el presente y el futuro de Bargas. Por eso, apelamos al sentido de la responsabilidad para que cambien el sentido de su voto. Y por último, agradecer al Concejal de Izquierda



Unida, que hoy ha traído muy preparada y muy condimentada la intervención, agradecer el apoyo. El Concejal de Izquierda Unida, en las Comisiones nos había planteado alguna propuesta que hoy no ha mencionado pero que nosotros ya le dijimos en la Comisión que estábamos dispuestos a estudiar, coincidimos plenamente en la propuesta respecto al Tanatorio, porque ya veníamos trabajando en ello, y nos comprometemos a que antes del 31 de enero tengamos un proyecto sobre el mismo, Paco. Respecto al otro asunto, también estudiaremos la posibilidad de que los que entienden de esto, los analistas y técnicos, puedan ver la posibilidad de hacer algún tipo de parking de las características que nos apuntabas en la Comisión. Respecto al tercer asunto, que es sobre el que hoy has hecho más hincapié, sobre el asunto de personal, despejarte un poco la duda y aclarar tu pregunta. La reducción que ves del Capítulo II de personal, del Capítulo I, perdón, de Personal, obedece a una cuestión puramente de estimación, una cuestión técnica: los fondos de sustitución este año se han ajustado mucho más, no se si en la Comisión llegamos a aclararlo, significa que estos años de atrás se estaba presupuestando por encima del gasto real, y este año se ha rebajado esa cifra y por lo tanto parece que hacemos milagros pero no los hacemos. También es cierto que no está prevista este año ninguna jubilación, por lo tanto, no ha habido que destinar ninguna partida para ello. En definitiva, se trata, como te digo, de un ajuste técnico que nos permite ser un poco más realistas en ese gasto, en ese capítulo, y acomodarnos más a la situación real. En el tema de Personal, Paco, en estos años de dificultades económicas los trabajadores de esta casa saben que tienen un puesto de trabajo asegurado, que eso en la sociedad en que vivimos hoy día es importante, y por lo tanto nuestro planteamiento en estos momentos es una congelación total de la plantilla de personal, y si en algún caso tenemos que hacer algún esfuerzo lo haremos, pero en los temas de Servicios Sociales, que es probablemente donde más necesidad tenga nuestra población. Nada más Sr. Alcalde.

Interviene de nuevo el **SR. VICENTE**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y dice lo que sigue: Te ha tocado el trabajo de Sherlock Holmes: descubrir el truco ese, pero no nos lo has desvelado, se queda para mí en un truco de malabarismo. No entiendo que rebajando el dinero se gane más. No llego a entenderlo, de verdad. Debe ser un buen truco y se puede emplear en muchos sitios ese truco, hay que ponerle en práctica. Nada más, no nos has desvelado el truco.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍN PALACIOS**, Concejal del Grupo Municipal Popular, y añade lo siguiente: Tres cosas solamente: comenta el portavoz del Grupo Socialista que el nivel de endeudamiento está dentro de la normalidad. El Grupo Popular no considera que una deuda de cinco millones y medio sea normal, ni que el ritmo de endeudamiento de este Ayuntamiento sea normal, y efectivamente, aunque estamos por debajo del 110 por 100 que marca la ley, a este ritmo pronto llegaremos a él, y luego la situación económica no va a volver a la de años atrás y a ver que hacemos para arreglar eso. Y luego dice que nos endeudamos porque podemos; bueno pues, según el informe de Intervención, hay que aprobar un Plan Económico Financiero como requisito previo y necesario para la autorización de la suscripción del préstamo proyectado por los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, o sea que nos tendrán que autorizar ese crédito. Y usted, en este mismo Pleno el año pasado, dijo que las arcas de este Ayuntamiento están saneadas y eso permite solicitar créditos sin necesidad de autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, como ocurre en otros municipios, lo cual probablemente significa que este año han dejado de estar saneadas. Y nada más.

El **SR. GOMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra y dice lo que sigue: Gracias Sr. Alcalde. A ver Paco, no hay ningún truco, es simplemente que no está presupuestado determinado dinero que no se va a gastar. Los empleados públicos de esta casa van a cobrar exactamente lo mismo en el 2010 que en el 2009, no va a haber aumento. Estamos hablando de masa salarial por convenio o por algún tipo de negociación colectiva, es decir, no hay en ese aspecto ningún tipo de incremento. No hay truco que valga, es simplemente que la partida presupuestaria en el Capítulo I disminuye porque se presupuestaba de más para los fondos de sustitución y jubilaciones. Como no van a existir, no se presupuesta de más. Pero no afecta a la nómina de nadie ni se va a echar a ningún trabajador. No hay ningún truco, no es magia, es simplemente que ajustas las cantidades porque la situación real te lo demanda y te tienes que ajustar a ella. Vamos a ver, el Grupo Popular nos tiene acostumbrados siempre que venimos a los plenos, lo venimos observando, nos tiene acostumbrados a



hacer una serie de reflexiones por aspectos técnicos sobre cuestiones que parecen más bien que más que el principal partido de la oposición es como la Sindicatura de Cuentas Municipal. Vamos a ver, los Técnicos de esta casa tiene su función, y además lo hacen bastante bien, y se nota que lo hacen bastante bien, y nosotros tenemos la nuestra. Nosotros tenemos la responsabilidad política de tomar una serie de decisiones y a nosotros nos gustaría que el Grupo Popular no analizara tanto los informes y las cuestiones técnicas, sino que se centrara más en cuestiones de fondo. Nosotros tenemos la deuda que tenemos, las operaciones que se han hecho sabes que son a corto plazo y se hacen porque se pueden, porque se pueden, pagar. Y vuelvo a repetir, son préstamos para inversión, no para malgastar, para inversión para mejorar la vida de los bargueños y las bargueñas y con el no, perdona Cari, con el no que está dando el Grupo Popular, está dando el no a todo lo que aquí se contempla. Porque supongo yo que dando un no a estos presupuestos se está diciendo no al gasto social, al votar, al dar un no a los presupuestos, se está dando un no a todo el contenido en bloque de los presupuestos. Aquí no caben matizaciones, ni cabe agarrarse a los informes técnicos; las cuestiones de fondo son las que son: el Partido Popular no quiere inversión en Bargas. Con el voto contrario a los presupuestos se está haciendo un voto contrario a todo lo que conllevan los presupuestos, a todo el gasto que conlleva el presupuesto, ni más ni menos. No hay más, es decir, se está diciendo no a las inversiones que hay previstas o a otras que podrían beneficiar a Bargas, no al gasto social, no a los planes de empleo, no a un montón de cosas que contemplan aquí. Es decir, no son cuestiones técnicas de que nos diga el Interventor que tenemos que cumplir un requisito, que lo cumpliremos como se ha cumplido siempre, es su función, es una función técnica, para eso están los técnicos, para decirnos lo que hay que hacer: oiga mire usted, usted puede pedir un préstamo pero necesita todos estos requisitos, vale, bien, pero lo vamos a pedir, se pide y nos los dan ¿o es que nos han denegado alguno? ¿Ha dicho el Interventor que no pidamos algún préstamo? ¿Hay aquí algún reparo importante para que no hagamos esas inversiones a las que se opone el Partido Popular? Que yo sepa no ¿entonces?. No demos vueltas, porque en el fondo lo que se está haciendo es dando un no a un proyecto político de desarrollo para este municipio, ni más ni menos.

Vuelve a intervenir la **SRA. MARTÍN PALACIOS**, Concejala del Grupo Municipal Popular, y dice lo siguiente: Simplemente, usted el año pasado, hizo alusión a un informe de Intervención porque le convenía y en aquel momento sí que le convenía que las arcas estuvieran saneadas y que no hiciera falta pedir autorización; y este año, como no le conviene, yo no se puede hacer alusión a ese informe de intervención, pues haré alusión. Y luego, si yo voto sí a un presupuesto voto sí a todo, a cosas con las que no estoy de acuerdo, como el nivel de endeudamiento. Sus argumentos son un poco peregrinos, o sea, si me opongo, me opongo a todo, y si digo que sí digo sí a todo, a cosas con las que no estoy de acuerdo. Pues no, no estamos de acuerdo con la deuda que hay en este Ayuntamiento, no lo estamos y por eso nos oponemos a este Presupuesto.

## **9. APROBACIÓN DE ALTERACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio de fecha 15 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por nueve votos a favor (PSOE e IU) y dos abstenciones (PP), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Rectificar el inventario municipal de bienes, procediendo a dar de **ALTA** en el inventario los siguientes bienes inmuebles, cuyos datos a reflejar son los siguientes:

- **Dotacional Público DP1**
  - Superficie: 810,10 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Zona Verde ZV03



Sur: Calle 1 (actual calle Tomillo)

Este: Parcela INF1

Oeste: Zona Verde ZV03

- Uso: Dotacional Público

○ **Dotacional Público DP2**

- Superficie: 3.237,15 m<sup>2</sup>

- Linderos: Norte: Calle 1 (actual calle Tomillo)

Sur: Carretera CM-4003

Este: Zona Verde ZV02

Oeste: Calle B (actual calle Jara)

- Uso: Dotacional Público

○ **Zona Verde ZV01**

- Superficie: 704,55 m<sup>2</sup>

- Linderos: Norte: Camino de Valparaíso

Sur: Camino de Valparaíso

Este: Carretera CM-4003

- Uso: Zona Verde

○ **Zona Verde ZV02**

- Superficie: 1.524,00 m<sup>2</sup>

- Linderos: Norte: Calle 1 (actual calle Tomillo)

Sur: Carretera CM-4003

Oeste: Parcela DP2

- Uso: Zona Verde

○ **Zona Verde ZV03**

- Superficie: 1.234,70 m<sup>2</sup>

- Linderos: Norte: Camino de Valparaíso

Sur: Calle 1 (actual calle Tomillo)

Oeste: Parcela 19

- Uso: Zona Verde

○ **Zona Verde ZV04**

- Superficie: 3.735,20 m<sup>2</sup>

- Linderos: Sur: Vial 1

Este: Parcelas 1 a 15

Oeste: Vial 4

- Uso: Zona Verde

○ **Finca 102. Zona Verde 1**

- Superficie: 5.537,87 m<sup>2</sup>

- Linderos: Norte: Calle 2 (actual Calle Concepción Arenal)

Sur: Calle 3 (actual Calle Victoria Kent)

Este: Calle 2 (actual Calle Concepción Arenal)

Oeste: Calle 3 (actual Calle Victoria Kent)

- Uso: Dotacional Zonas Verdes

○ **Finca 103. Zona Verde 2**

- Superficie: 3.079,47 m<sup>2</sup>

- Linderos: Norte: Calle 1 (actual Calle Clara Campoamor) y Parcelas 96, 97, 98, 99, 100 y 101

Sur: límite del PAU





Este: límite del PAU y Parcela 98  
Oeste: límite del PAU y Parcela 99

- Uso: Dotacional Zonas Verdes
  
- **Finca 104. Dotacional Público**
  - Superficie: 4.809,43 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: límite del PAU  
Sur: Calle 2 (actual calle Concepción Arenal) y Parcela 10  
Este: límite del PAU  
Oeste: Calle 2 (actual calle Concepción Arenal) y Depósito
  - Uso: Dotacional Público
  
- **Finca 105. Centro de Transformación**
  - Superficie: 130,32 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Calle 2 (actual calle Concepción Arenal)  
Sur: Parcela 54  
Este: Calle 2 (actual calle Concepción Arenal)  
Oeste: Calle 4 (actual calle Emilia Pardo Bazán)
  - Uso: Dotacional Equipamiento Infraestructuras y Servicios Urbanos
  
- **Finca 106. Depósito**
  - Superficie: 152,80 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: límite del PAU  
Sur: Calle 2 (actual calle Concepción Arenal)  
Este: Parcela de usos públicos  
Oeste: Parcela 11
  - Uso: Dotacional Equipamiento Infraestructuras y Servicios Urbanos
  
- **Finca 107. Finca Sistemas Generales**
  - Superficie: 1.468,49 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Límite del PAU  
Sur: Parcela 23  
Este: Límite del PAU  
Oeste: Parcelas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, y Usos Públicos
  - Uso: Dotacional Sistemas Generales
  
- **Dotacional Público**
  - Superficie: 618,05 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Zona Verde  
Sur: Sector S-3 del Suelo Urbanizable  
Este: Zona Verde  
Oeste: Camino de la Lagunilla
  - Uso: Dotacional Público
  
- **Zona Verde**
  - Superficie: 775,03 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Parcelas nº 06 a 09  
Sur: Sector S-3 del Suelo Urbanizable  
Este: Parcelas 01 y 02  
Oeste: Equipación Dotacional
  - Uso: Zona Verde
  
- **Dotacional Público DOT1**





- Superficie: 641,75 m<sup>2</sup>
- Linderos: al frente: Calle A (actual calle Alberto Sánchez)  
A la izquierda: Parcelas nº 16 y 38  
A la derecha: Calle 1 (actual Travesía de Celada)  
Al fondo: Zona Verde
- Uso: Dotacional Público
- **Dotacional Público DOT2**
  - Superficie: 1.742,85 m<sup>2</sup>
  - Linderos: al frente: Calle 1 (actual Travesía de Celada)  
A la izquierda: Suelo Urbano Consolidado  
A la derecha: Suelo Urbano Consolidado  
Al fondo: Suelo Urbano Consolidado
  - Uso: Dotacional Público
- **Dotacional Público DOT3**
  - Superficie: 333,70 m<sup>2</sup>
  - Linderos: al frente: Calle A (actual calle Alberto Sánchez)  
A la izquierda: Intersección de las calles 2 (actual Avda. de Celada) y A (actual calle Alberto Sánchez)  
A la derecha: Parcela nº 17  
Al fondo: Calle 2 (actual Avda. de Celada)
  - Uso: Dotacional Público
- **Zona Verde**
  - Superficie: 7.631,06 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Al frente: Calle A (actual calle Alberto Sánchez)  
A la izquierda: Zona Verde  
A la derecha: Parcelas nº 39 a 70  
Al fondo: Calle 2 (actual Avda. de Celada)
  - Uso: Zona verde
- **Parcela Zona Verde ZV1**
  - Superficie: 918,38 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: C. Transformación CT1; Parcela 10; Dotacional DOT2; Vial A  
Sur: Dotacional Infraestructuras DE Inf  
Este: Vereda de Yuncillos  
Oeste: Dotacional DOT2; C.Transformación CT1; Vial B
  - Uso: Dotacional Zonas Verdes
- **Parcela Zona Verde ZV 2**
  - Superficie: 1.926,75 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Sist. General Espacios Libres SG  
Sur: Finca privada  
Este: Vereda de Yuncillos  
Oeste: Vial B
  - Uso: Dotacional Zonas Verdes
- **Parcela Sistema General SG**
  - Superficie: 402,41 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Dotacional Infraestructuras DE Inf.  
Sur: Zona Verde ZV 2  
Este: Vereda de Yuncillos  
Oeste: Vial B



- Uso: Dotacional Zonas Verdes
- **Parcela Dotacional DOT 1**
  - Superficie: 1.428,45 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Vial en ejecución  
Sur: Vial A  
Este: Vial A  
Oeste: Finca privada; C.Transformación CT 2
  - Uso: Dotacional Equipamiento Público
- **Parcela Dotacional DOT 2**
  - Superficie: 830,09 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Vial A  
Sur: Zona Verde ZV 1  
Este: Zona Verde ZV 1  
Oeste: Parcela 10; Parcela 11; Parcela 12; Parcela 13; Parcela 14;  
Parcela 15
  - Uso: Dotacional Equipamiento Público
- **Parcela Dotacional DE Inf**
  - Superficie: 77,95 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Zona Verde ZV 1  
Sur: Sistema General SG  
Este: Vereda de Yuncillos  
Oeste: Vial B
  - Uso: Dotacional Infraestructuras y Servicios Urbanos
- **Parcela Dotacional D**
  - Superficie: 1.180,00 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Parcela RP-03 y Parcela RP-04  
Sur: Parcela Dotacional de Zona Verde  
Este: Camino de Coches  
Oeste: Lindero actual de Suelo Rústico
  - Uso: Dotacional Equipamientos (DE)
- **Parcela Zona Verde DV**
  - Superficie: 1.770,00 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Parcela Dotacional  
Sur: Terreno de Suelo Rústico de Padecar S.L.  
Este: Camino de Coches  
Oeste: lindero actual de Suelo Rústico
  - Uso: Dotacional Zonas Verde
- **Parcela B. Sistemas de Espacios Libres (jardines, áreas de Juego)**
  - Superficie: 5.945,00 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Viario de la Urbanización  
Sur: Viario de la Urbanización y Parcela T (Centro de Transformación)  
Este: Ctra. CM-4003  
Oeste: Viario de la Urbanización
  - Uso: Dotacional Zonas Verdes
- **Parcela G. Centros Docentes y Servicios de Interés Público y Social**
  - Superficie: 503,00 m<sup>2</sup>
  - Linderos: Norte: Sector SE-2 de Suelo Urbanizable y Vivero Municipal



Sur: Viario de la Urbanización  
Este: Parcela R (Depósito Regulador de Agua)  
Oeste: Parcela nº 16

- Uso: Dotacional Equipamientos

**SEGUNDO:** Que se notifique este acuerdo a las Administraciones Públicas competentes en cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, así como al Negociado de Patrimonio y al Archivo municipal, a fin de que se practiquen las anotaciones oportunas.

El debate aludido se transcribe a continuación:

Interviene la **SRA. MARTÍN PALACIOS**, Concejala del Grupo Municipal Popular, y dice lo siguiente: El sentido de nuestro voto era porque hemos solicitado la copia del inventario hace meses y no se nos ha proporcionado, y se nos ha dicho que no se nos va a proporcionar, que la podemos consultar. Pero hemos reiterado la petición ayer otra vez por escrito. Nada más, por eso nos vamos a abstener.

Toma la palabra el **SR. GOMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir lo que sigue: Una matización: lo que nosotros hemos dicho en todas las Comisiones es que no queremos que los partidos políticos se conviertan en una administración paralela a la Administración Municipal, pero nuestra transparencia es total y se les ha ofertado por activa y por pasiva en todas las Comisiones toda la documentación para su consulta durante todo el tiempo que haga falta y por el número de personas que estimen conveniente. Siempre estamos a su disposición.

## **10 RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde felicita las Fiestas y levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA